

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
SEMINARIO	X		2017-18	2º	1	OPTATIVO
PROFESOR			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
Profesor visitante			Facilitada por el profesor al comienzo del seminario.			
			HORARIO DE TUTORÍAS			
			Cerrar con el profesor.			
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
Máster Oficial de Psicología Jurídica y Forense						
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)						
-Ninguno.						
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)						
<p>Los contenidos se desarrollarán en función del profesor visitante que imparta el seminario en cada curso académico. Los contenidos siempre se adecuarán a las competencias puestas en el seminario y se seguirán las actividades formativas, metodologías docentes y sistema de evaluación especificados en la guía docente de cada seminario.</p>						
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO						
<p style="text-align: center;">GENERALES</p> <p>CG2. Adquirir las habilidades necesarias para abordar los diversos problemas que pueden plantearse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense, siendo capaz de ir asumiendo la autonomía necesaria para tomar decisiones por sí solo, haciendo uso de los recursos científicos y profesionales necesarios a tal efecto.</p> <p style="text-align: center;">ESPECÍFICAS</p> <p>CE15 - Adquirir conocimientos aplicados en relación a casos prácticos, de diversa índole, en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense.</p> <p style="text-align: center;">TRANSVERALES</p> <p>CT2. Razonar críticamente y gestionar la información científica y técnica de calidad.</p>						
OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)						
<i>El alumno sabrá/comprenderá:</i>						



- Los conocimientos aplicados en relación a casos prácticos en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense.

El alumno será capaz de:

- Abordar los diversos problemas que pueden plantearse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense, siendo capaz de ir asumiendo la autonomía necesaria para tomar decisiones por sí solo, haciendo uso de los recursos científicos y profesionales necesarios a tal efecto.
- Razonar críticamente y sabrá gestionar la información científica y técnica de calidad.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Será expuesto por el profesor visitante al comienzo del seminario.

BIBLIOGRAFÍA

La detallará el profesor al finalizar el seminario.

ENLACES RECOMENDADOS

En su caso, serán detallados por el profesor en el transcurso del seminario.

METODOLOGÍA DOCENTE

La materia utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Método expositivo / Clase magistral.
- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Aprendizaje orientado a proyectos.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el master y son la siguientes:

ACTIVIDADES FORMATIVAS.	Horas	Presencialidad %
Clases teóricas.	10	100
Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo).	15	0

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El sistema de evaluación se basa en la **Normativa reguladora de los estudios de máster universitario de la Universidad de Granada** (Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015) y en la **Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada** (Aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016; la cual *modifica la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013*).

Crterios	Puntuación
----------	------------



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Asistencia.	1
Presentación de trabajos y/o proyectos (en total 2).	9 (7 + 2)
Total	10 puntos

Nota. En virtud del cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (L.O. 15/1999, de 13 de diciembre) aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

INFORMACIÓN ADICIONAL

